



DECRETO N°: 1.193.- /
LAJA, Abril 20 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Ley N° 19.378.- ART. N° 76 y reglamento interno del Departamento de Salud Municipal de Laja, en la designación de no más de tres asignaciones de responsabilidad de programas por establecimientos de Salud.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir con la Ley N° 19.378.- ART. N° 76 y reglamento interno del Departamento de Salud Municipal de Laja, Asignación de Responsabilidad.

RESUELVO:

1.-**DESIGNESE** a la Srta. Natalia Patricia Salazar Campos, R.U.T. 13.144.692-6, como responsable del programa de Promoción de la Salud de la comuna de Laja.

2.-**ORDENESE** a la funcionaria anteriormente mencionada, cumplir con las funciones anteriormente mencionadas desde abril a diciembre de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JG
JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VF
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/*FM*/NSC/*AL*/ECAV/*AS*/amom *20/04/11

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/